

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°534.-

DALCAHUE, 13 de junio del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°445. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 14º de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15º de la E.M.S., Don Fabian Alberto González Barría, A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Olegario Barría y Don Cristian Bahamonde, traslado de material desde Puchauran a Llicaco por mejoramiento de camino y al vertedero municipal. El 13/06/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión KRHR-27 / FHBW-33. Don Luis Oyarzo, arreglo de camino Llicaco para hormigonado segunda etapa . El 13/06/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora JYTY-47. Don Fabian González, desbroce en camino pasarela Carihueico. El 13/06/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión tractor FVCY-69.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee